



General P. A. Herran.

119
Enghando

Londres 1.º de junio de 1843.

Mi querido Peruchio.

Después de tan largo intervalo de silencio he tenido el gusto de recibir su carta de V. de 19 de enero, larga y sustancial como conviene a nuestra amistosa correspondencia, y con la muy agradable promesa de que la seguirán otras periódicamente por cada paquete.

Recibo una satisfacción muy cordial al saber que esta V. contento y feliz en su matrimonio. Calculado estaba V. para este estado de vida, y aunque no pueda contarse entre los tempraneros, no les irá en zaga en ninguno de los deberes maritales, llevándose por otro lado la ventaja de esa igualdad de ánimo que da la experiencia, y que unida a la igualdad de su propio carácter contrapesa bien la tal ual diferencia de edad que hay entre los dos esposos. No dudo un momento que logrará V. completar a su gusto como se propone la educación de Amalia, y que las disposiciones naturales de ella se prestarán fácilmente a ese resultado.

Poco después que me escribía V. llegarían a mis manos las alhajas, que celebraré hayan merecido su completa aprobación y la de la interesada. Apruebo por las razones muy justas que V. me da y lo aprobaré por otras mil más, que se tome V. el plazo de cuatro meses para proveer al saldo de nuestra cuenta; sobre la cual tengo que hacerle la advertencia de que hoy solamente alcanzo en ella poco más de £300, después de haber reunido en un cuerpito los encargos de V. y de Tomas, como lo verá V. por el delgado extracto. Pero quedó pendiente la compra de las avañadas y alfombras que él me pidió; y además estoy recelando que a San Juan de Francisco Martin se le este debiendo todavía una suma como de \$500, que



importó el medallón de diamantes que por encargo de Tomas pidió
 a Francia, y que parece llevó el Sr. Diego Sanco; pues aquel amigo
 me dijo que tenía orden de deducirlos de las dos cantidades que
 Tomas le anunció se me remitirían por su conducto: y como esto no
 se realizó acaso es aun negocio pendiente. Si así resultase y aun
 hubiese lugar tomará V. la determinación que mejor le parezca para
 cubrir esa suma, pues con las casas de comercio V. sabe cuanto importa
 la exactitud en esta clase de negocios. Si me hubiese V. ya enviado
 los \$2000, y no quiere por ahora las alfombras y arañas, pudiese
 librar contra mi, a favor de Sr. Juan de Francisco por \$85. que que-
 darán en mi poder luego que haya abonado en V. el producto de
 dichos \$2000 y cargándole el seguro de las alfombras y otras menudencias
 que aun no se han puesto en ella.

Por lo que dice mi hermano Manuel José, ya habrá recibido V. su
 despertador que debía estar en una de las cajas que le mandó Mier.
 El cuadro de la República que V. me hace es ciertamente
 afflictivo, aunque después de haber conquistado por paz y el orden; pues
 las angustias de la miseria sean en la propia casa, o en la administración
 del Estado, son un mal desconsolador. Muchas veces he contemplado a V.
 en la opresiva faena de ver como contentar a los varios, antiguos, y
 nuevos acreedores, y como acudir a las mil y una necesidades de la
 patria, y considero que por mucho que haga en lo que le resta del
 periodo de su presidencia, todavía quedará la materia integra
 para su sucesor. Pero si se introducen en la hacienda pública las
 reformas propuestas por el actual secretario de Hacienda, se habrá dado
 un gran paso cuyo honor será de la presente administración, y el
 provecho o beneficio de las inmediatas. Mucho me ha gustado la



memoria de Cuervo. Ya que hablo a' t. de negocios fiscales tocaré de
paso individualmente el de las sumas de dinero del credito exterior
que retienen Poultes hermanos en su poder. Por lo que informo de oficio
a la Secretaria de hacienda verá t. el estado en que esto se halla.
Esa casa se ha denegado del modo mas increíble a hacer el depósito
en el Banco de Inglaterra con su intervencion, como lo ofreció
Hillingworth a N. verbalmente. Tuve por consiguiente que dirigirme
a Presidente de la Comision de Senadores de valores Sur-americanos,
y con grande sorpresa mia se de boca de este sujeto que la Comision
estaba ignorante de todo, que Mr. Poultes (John Poulton) se veia frecuente-
mente con él y nunca le habia dicho nada, y que si hubieran
sabido que existia tal dinero en dicha casa, aplicado a los Senadores,
habrian exigido su depósito en el Banco de Inglaterra. La
conversacion fue larga, y antes de pasar oficialmente mi nota a
Mr. Robinson, le impuse a fondo de todos los antecedentes franquian-
dele copias de los documentos que me devolvió luego. Estoy aguardando
a saber lo que haya resuelto la Comision en vista de mi nota, en
la cual prescindo de su respuesta o real ignorancia de los hechos,
y les entino que en cualquier evento, si el dinero no se asegura
en el Banco para su oportuna destinacion cuando se hayasen
concluido los arreglos pendientes, mi Gobierno considerara aquella
remesa como un pago ^{parcial} especial de su deuda. Ello es, que Hillingworth
y Poultes estan infamemente en contradiccion con sus palabras y
y promesas, y hasta cierto punto en conflicto con la Comision de
Senadores de Valores: es probable que se denieguen a poner los 4,000 \$
a la orden de esta, y que aleguen su dró. supuesto contra la N. G.
por la agencia que Colombia contrato con la extinguida sociedad



de Herring Graham y Powles; pues ya han hecho mención de ello en la última carta. Pero lo que hay de peor en todo el negocio es el mal estado de la casa de Rutes Hermanos, que inspira desconfianzas entre los comerciantes, y que según parece, *no tiene medios* hoy para entregar aquella cantidad. Esta es la idea que se me ha dado confidencialmente por algunos, y aun por el mismo Solicitor a quien consulto, que es el del Banco de Inglaterra, y por supuesto uno de los principales de Londres, y muy práctico en los negocios. Por lo mismo, me parece indispensable echar mano en la N. G. de la propiedad que pueda hallarse de Powles o' Hlingworth por vía de embargo, mientras se ve en que para todo, y para pagarse sobre su importe en último resultado, por la responsabilidad que contrajeron, sea como una casa de comercio establecida allá, o como agentes de esta comisión de Tenedores de Vales. Esto no quiere decir, que de otro lado abandonemos el derecho de hacer responsables a los miembros de dicha Comisión o a la masa de acreedores a quienes representan, ya que no pueden desconocer los hechos de sus propios agentes. Aquí tiene U. el estado de este anomalísimo asunto. Toda esta gente es un agregado de personerías equivocas, de falsas posiciones y de "legal nonentities". Si vemos la Comisión de Tenedores de Vales es un fantasma creado por las circunstancias y la necesidad, y sostenido por los "Stock jobbers" mas que por los verdaderos acreedores, pues muchos de estas les dan a medias su confianza o se la niegan, mientras que el mayor número los dejan obrar por indiferencia o porque no tienen mejor medio de promover de algún modo sus intereses. Si volvemos la vista a los agentes que han tenido en Bogotá, y que tienen la misma representación de sus principales



principales, ya estamos experimentando con que buena fee se conducen y que acaso hacen de estos, puesto que no les informan de esto mismo que afectan hacer en su nombre. Y luego hallamos un fills como Powles que todo lo enreda y en todo toma o quiere tomar cartas, siendo muy de notarse que en este negocio aparece en la Comision de Directores de Vales, como Miembro de ella y por supuesto tenedor el mismo en la casa de Bogota de Powles Hingworth y C^o como uno de los agentes de la Comision en la casa de Powles Hermanos de Londres, como consignatario del dinero remitido por dichas agentes para sacar luego abiertamente la cara por la extinguida compania de Herding Graham y Powles, como acreedor de derecho cierto contra Colombia y por consiguiente contra la N. G. y quedarse si puede con el dinero. Todavia no puedo conocer que termino tendra esto pero es facil asegurar que si el hombre tiene la imprudencia de desconocer la Comision misma de la cual es miembro, este partido extremo indica bien que las circunstancias de su fortuna le aconsejan enredar, y que tiene tomados todos los cabos para llevarlo a efecto. Un pleito en juicio no puede tenerlo con la Comision de Directores de Vales, porque esta, conforme a las leyes inglesas no teniendo existencia legal, no puede demandar ni ser demandada ante las tribunales; y tampoco puede temerlo con el Gobierno Britanico, por los mil arbitrios que las mismas leyes le dan para entopecer o frustrar nuestros derechos en la Corte de Chancilleria, que seria la competente en el caso, y en la cual el juicio seria interminable y su resultado bien probablemente adverso a nosotros; fuera de que el saber bien una causa ante aquel tribunal que deja atras en orden a procedimiento la lentitud de los nuestros



con sus mil traslados. Powles aumentará el desconcepto que merece; tal vez los acreedores clamarán contra la comisión; pero el Gobierno no tendrá por esto ventaja alguna. A veces me inclino a pensar que con la llegada de Gillingworth se pudiera arreglar el negocio si trae plata; pero no lo creo probable. Ojalá sirva este desengaño para en lo sucesivo, y que se trate a los Europeos con mas desconfianza dejando ese candor indolente que nos hallaban los españoles y que no acabamos de perder, pues yo no puedo dejar de ver clara y manifiestamente las segundas intenciones con que obró desde el principio del negocio el canongable Gillingworth y la banquería con que se dejó el dinero a su libre albedrío. Solamente otro hecho me parece ofrecer una prueba todavía mas insignie de nuestra inocencia, el haber brindado a ese mismo Powles la agencia de la Republica en Londres ahora año y medio a ese Powles de famoso recuerdo!!! Gracias a que mis informes al Gobierno no habian faltado respecto de él, y a que llegó en tiempo el aviso que di de su primera contestacion denegándose a entregar el dinero hoy en cuestion — Sin eso, ya estaria yo hoy en una posicion bien ingrata con tal agente — Pero basta hoy de Powles.

Si se me proporciona una ocasion bien natural y no traida de los cabellos para hablar al Lord Aberdeen de Mr. Stewart favorablemente lo haré con gusto por la recomendacion de V. que debo tambien recibir como una orden; pero no puedo disimular el disgusto con que he leído en la nota que pasó urgiedo por la conclusion de un arreglo con los Senadores de Nales Colombianos la indebita expresion de que el Gobierno granadino diferia dicho arreglo hallando un pretexto en la denegacion de S. M. B. a consentir

en el proyecto tratado de garantía o protección de las ventas públicas.
 Esto no es diplomático, ni es merecido de parte del Gobierno Guaranítico y me hace creer que él quiere recomendarse a los regaladoneros de cuando en cuando con palabras descomedidas como de la escuela de su digno protector Palmerston.

Ya que nombro a este paladín diré a V. que es un bien para la humanidad que no esté mas en el Gobierno de los Negocios extranjeros de la Gran Bretaña, y para nosotros los de Sud America particularmente ha sido ventajosísimo el cambio de ministerio, pues nos agraviaba villanamente cuando goberna. Si él hubiera estado en el poder a bien seguro que este gabinete no habría improbadlo como lo ha hecho terminantemente la indebita intervencion del Encargado de Negocios Británico en la contienda armada entre Buenos Aires y Montevideo. El Lord Aberdeen aqui, respecto de aquel agente, como M.^r Guizot en Paris respecto del Encargado de Negocios de Francia que como V. sabia quiso tambien oponerse a la guerra contra Montevideo, han manifestado a los Ministros de Buenos Aires acreditados cerca de esos gobiernos, que desaprobaban completamente la conducta de aquellos dos diplomatas, reconociendo así que no nos ponian fuerza del derecho publico Europeo como lo pretendia lord Palmerston.

Con mil trabajos conseguí que me admitieran en una de las periódicas semanales un artículo sobre la causa de Apolinar Marillo, pagando por su insercion. Los diarios se rehusaron, diciendo que era negocio de interes local y sobre un hecho ya viejo. En Francia tampoco se dio lugar a nada de provecho, y el artículo que mi



recomendado consiguió que se pusiera fue tan insignificante que ni
quiso enviármelo. Sin embargo lo que aquí salio lo he hecho circular
enviando ejemplares del papel a varios países de nuestra América.

Conozco que Obando debe ser anulado como V. dice y confío en que
lo será despues que la sentencia de Morillo haya corrido por
todas partes para desvanecer las impresiones recibidas en su favor.

Estamos sin correo de la N. G. por los dos ultimos Paquetotes
y dudo que el que debe llegar dentro de tres dias, nos traiga corres-
pondencia. Despues que recibí la ultima me preparaba a seguir
para Roma a mi Comision jesuitica, pero el negocio con Bowles
me ha detenido. No se porque no me mandaran hace mucho
tiempo las instrucciones que a lo que veo no han podido necesitar
mucho meditacion para redactarlas y habria hecho mi viaje
en mejor estacion: ahora en el verano no es ciertamente muy agradable
ir en medio de los calores a Roma solitaria, abandonada ~~alla mala aire~~
y las fiebres. Si puedo partire dentro de ocho dias, dejando a
Ayala las diligencias que no requieran mi persona aqui.

He escrito oficialmente a la Secretaria de hacienda reclamando
nueve meses atrasados de sueldos que me deben: me recomiendo
a V. encarecidamente: no tengo desahogo en mis finanzas
para hacer frente a estos horribles gastos de Londres y al viaje
a Italia. Desde que me llegó la orden para partir a la
mayor brevedad, y habiendo concluido el año de alquiler de
mi casa tuve que que continuar de un modo eventual por
semanas, y me cuesta diez libras cada siete dias. Saque V. por
aqui la cuenta de la demas.

Por el "Archer" que salio para Santamaría en la semana



semana pasada remití una caja al Sr. B. Joy, agente de lo Sr. Montoya y Sáenz en aquel puerto, que contiene la espada que por encargo de Tomas mandé hacer para el general Flores, y los libros militares pedidos a España para V. - Estos son los siguientes.

Moretti - diccionario militar español frances	1 v. 4.º	R. n.º 76
Viamonett - principios de estrategia	4 v. 4.º	220
Van Halen - maniobras utiles	1 v. 4.º	24
Jomini - compendio del arte de la guerra	2 v. 8.º	66
Aveilla - legislacion militar	2 v. 8.º	66
Ferraz tratado de castramentacion	1 v. 8.º	34
Jaquinot - curso del arte y de la historia militar.	3 v. 8.º	74
O'konep - examen razonado de la tres armas infanteria, artilleria y caballeria	1 v. 4.º	48.
		<hr/> R. n.º - 608

La espada tiene el puño y conteras de oro: en estas trofeos militares: en aquel lleva un grupo de tres figuras en el pomo representando la libertad, apoyada en la ley y la fuerza y a la espalda un escudo con la leyenda Shuilquipamba: en la cancha de la guarda las armas del Ecuador, y fuera de los diamanticos que forman las estrellas y el Sol, hay cuatro brillantes abajo, y cuatro arriba del puño: la vaina es forrada en terciopelo carmesi: la hoja con arabescos sobre fondo de oro tiene la leyenda Al Ilustre General J. Jose Flores - El ejercito del Sur de la N. Granada: los tiros son de de galon mosquetero y sus hevillas y mascarnes de plata dorada: los dragones de hilo de oro con canelones: y todo bien acomodado en caja forrada en terciopelo verde y la tapa en vapo blanco.

Hago esta descripcion para gobierno de V. He dicho a Joy que este



encomienda como objeto de tránsito para el Ecuador no debe pagar derechos. En la ausencia de Tomas, me ha parecido que debia enviar esta espada a V. que la dará su destino como tenga por conveniente.

Incluyo una carta de M^o. de S^t. Priest, editor de la obra de antigüedades Mexicanas, que ha venido a Londres con el objeto de procurar colocar ventajosamente algunos ejemplares, y se ha empeñado en que yo le recomiende a Bogotá para que se suscriban algunos, y sobre todo para que el Gobierno tome uno ó mas ejemplares para las Bibliotecas publicas. Yo le he ofrecido dirigir la carta para V. y comunicarle oportunamente la respuesta. La obra es interesante pero me ha parecido muy caro el precio que verá V. por los prospectos que envío. En ellos, en los artículos que ha hecho publicar en el "Gazette d'Europe", y en la misma carta hallará V. suficientes indicaciones de la obra, y de las razones que los editores hallan para esperar protección en su empresa de parte de los gobiernos de la America. La inspeccion de los volúmenes completaría la idea que debe tenerse para resolverse a suscribir, pero no es posible a esta distancia y V. determinará lo que mejor le parezca. Yo le he dicho a S^t. Priest lo necesario para significarle que no puede hacerse gasto del Tesoro sin disposicion de la ley y que no es probable se pida para esta suscripcion la cantidad que se requiere en los presupuestos de gastos anuales.

El conexas este negocio en cierto modo con el ofrecimiento que hace de sus servicios para el objeto a que se contrae en la 2^a. carta que acompaño el de fomentar la inmigracion a N. G. para lo cual pide tambien que se le costeen las publicaciones

que haré por la prensa *La Gac.* V. percibirá que hay una especulación en el negocio de su parte, y si el Gobierno desea ensayar una colonización en *Sto. Marta* u' otro punto ventajoso de nuestras costas, tentando por medio de este sujeto las facilidades ventajosas de nuestras costas que hubiese de excitar empresarios p^o asociación, como las que de la Bélgica han emprendido la colonia en el Puerto de *Sto. Tomas* de Centro America, pudiera autorizarme á mi u' á otra persona de su confianza en Francia para que hiciere los gastos de publicaciones por la prensa, nada sería mas fácil; comenzando por indicar la clase de territorios que darían y las condiciones liberales de la colonización. Desde los primeros pasos se vería si *M^o. St Priest* promovía algo formal y de esperanzas para continuar ó no' en la tentativa. Si él pudiera empeñar capitales empresarios tan respetables como los que han acometido la colonización de *Sto. Tomas*, y se metiera con ellos como interesado en la empresa, esto sería de fundamento, y daría realidad á su pensamiento de hoy. El no es hombre de fortuna y sin duda quiere que los primeros pasos para formar opinion en favor de un colonización en la N. G. sean sostenidos para las expensas del Gobierno y aun con cierto género de autorización. El Gobierno de Venezuela ha protegido la empresa del Coronel *Codazzi*, dándole una suma de dinero prestada. N. verá si allá el nuestro cree que pueda presuponer un pequeño gasto para promover lo que intenta *St Priest*, siempre bajo la dirección de uno de los agentes de la República.

Reciba V. con Amalia muy finas memorias de Pepita; salúdela también muy cariñosamente de mi parte, y crea siempre su invariable amigo.



en nuestra desventurada patria, y después de un momento á mi
buena ventura p.^o haber una desgracia tolerable al par de una
desgracia, que con decencia e decoro, se va con puntualidad que de un
modo de un modo, como de la boca.

En fábula de, en el sentido de lógica, cuando se de hechos
entendidos inparticipables, sea el desarrollo de p.^o premeditado, y un
estado de autismo, esto es que el caso de libertad, y por parte de ellos,
sea libre al aliento el gobierno dictatorial. Estas reflexiones por
otras, ni el uno lo pide, ni es posible en una carta, pues la materia
es notable.

Contra el Sr. D. Juan de los rios con el sistema de sucesión
venerable. Alzabizpe, y simonizpe, ni una sola palabra con el Sr.
D. Juan de los rios, ni sobre las dudas que se han presentado, y seguidas.
Bien digno es el de seguir, por la justicia, el mismo camino de
su simonizpe premeditado, si por cierto, como está, en el dictamen, ¿debe
quedar así una tan enorme responsabilidad? No aquí un pensamiento
que me vagaba de dolor. Si en ha dado la sentencia de dictamen
sobre el Sr. Alzabizpe, y reabria los obispos sus suplicas, en
el mismo hecho ha evocado para que comparezca en este in-
tribunal al Sr. Alzabizpe. Aunque y al Sr. Alzabizpe, para
confirmar la sentencia, que por igual causa, lo ha zó al dictamen
y a su estado en el Sr.

No digo más, y ya he dicho más de lo que quería. Encuentro
demonstraciones y cosas de Dios, tanto que puede salvar a algunas y
remediar otras.

Reciba V. con toda la familia firmes recuerdos de mi
Cariño, y el siempre fiel cariño de mi esposa y amigos
que compaña con V. todos los sentimientos que le afligen
a Manuel, hermano

[Signature]



le diga en su nombre que yo le pido a
quien le dirige, y haga lo que
con buen gusto y decisión, cuando lo vea el
caso.

La misa padece yo lo que me dice, del
establecimiento cordial de las buenas rela-
ciones con los excelentes espas, y me felicito
compartiendo y te felicito, y me felicito a mi
misma con tu interese en la dicha de
ambos y de sus hijos, por tan placible y deseado
acontecimiento, haciendo toda prevencion por
que no se venga jamás a turbar la paz
en esta gran familia.

Alon quisiera yo, y lo digo de la abundan-
cia de mi corazón, que las cosas políticas de
la Nueva Granada marcharan tan acorda-
damente como tú te lo prometes cuando
me escribiste en el mes de setiembre, pues
actúan del bien universal de que todos

hacemos, con la cesacion frenal de
la guerra civil, yo veria a tu Papa libre
de las gravosas comisiones que se le
colocan. Pero, desgraciadamente, todas las cosas
nos traen funestas noticias, y en la de igua-
lidad, y esto me tiene afligido y en pena,
por que procuro que los vientos vayan ad

continuar con una intensidad nunca antes
experimentada. Dios, por su misericordia,
ponga término a tantos desastres, y
nos conceda morir en paz.

Recibe, mi amado sobrino, con todos
los mios y mios en general, y en especial
en especial, singularizando todavía mas a
nuestra abijada, los mas firmes recuerdos de
su tataro, y el constante fill cariño
de su amante tío y compadre

Manuel de Soto



Handwritten text in a cursive script, likely a Latin document. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be in a different script or dialect. A large, decorative flourish or signature is visible at the bottom of the page.

Handwritten text in a cursive script, likely a Latin document. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be in a different script or dialect. The handwriting is dense and fills most of the page.



Blue ink markings or a signature, possibly a date or a name, located in the bottom center of the page.



So. Harewood Square N. W.

Londres 28 de febrero de 1862

Señor General P. A. Moran

Mi muy querido compadre y amigo.

Cierto gravamen de mis ocupaciones ordinarias en primer lugar, y luego un ataque súbito de bronquitis, me han impedido contestar á V. sin retardar su apreciable, y tristemente interesante carta del 19 de enero que llegó á mis manos á un día de tiempo.

Muchas veces he pensado desde el día en que la recibí, y otras tantas, puedo asegurarle á V., he experimentado en mi alma el sentimiento de dolorosa sorpresa, no obstante que su contenido no me fuera del todo desconocido, pues le conozco la voz de toda las grandezas, y no obstante tambien que nada de mas podía yo sacar de una reiterada lectura de la protija, exacta y sentida relacion como hace V. de todo lo que ha tenido V. que padecer y sufrir, é reprobar y tolerar dentro de su propia casa, y en sus últimas comunicaciones y aberturas, tan loablemente pronunciadas, con exequio. Pero nada es mas natural que volver y volver en la mente un mismo asunto, cuando de suyo está pendiente, cual un nudo indisoluble, una palabra malguisada, un signo, un asomo de razón, para explicar inexplicable, y para disculpar lo que no tiene ni puede tener, disculpa posible. Así sucede á V. en su caso, y así á mí en el mio á como tan directa y gravemente lastimado; á mí como si fuera participante de esa inmensurable responsabilidad que hoy gravita sobre la conciencia, sobre el honor y sobre la suerte de un hermano mio, y á tal altura de obsesion ha llegado, y porque, ciertamente, en sus hechos hay sihrada materia para que antes de los que él ha cometido,

perjudicado ó crucificado, sea el mismo el principal objeto de compasión.
 Digo el principal, porque su desgracia es tanta como la acumulación
 de todas las otras desgracias reunidas que ha causado. Ella es, unipara
 mí, mi pensamiento, mi preocupación, de día y de noche, en la vigilia
 y en el sueño, en todos los instantes de la vida.

Esto no quita, sin embargo, que poniendo mis ojos en V. y en su
 familia con todo el afectuoso interés que me inspiran nuestras estrechas
 relaciones, no sienta yo, abstracción hecha de todo otro motivo de juicio,
 sus dolores, sus disgustos y sus justos resentimientos como si fueran
 propios míos.

Se le agradezco á V., como es de agradecerse una confidencia amistosa,
 el que me haya contado con todos sus pormenores (algunos de los cuales
 ignoraba) lo que le pasó en Bogotá, bien sea por causa de la tan
 lamentable parte que, instigado por su padre, tomó Anstias en favor
 recer la revolución; bien sea á consecuencia de la desobediencia que faltan-
 do á su palabra el jefe de ella, comprometerio á V. que tanto abieno
 ponía en salir de garante de su nobleza y generosidad. Aun sin
 mucho meditar, y con solo leer la narracion que hace V. de los hechos
 y de las circunstancias que intervinieron, se halla virtualmente en
 un memorial ajustado de V. el fallo favorable que le aguarda de
 la opinion pública, de todos los hombres justos é imparciales. Así es
 que su corazón de V. queda sentir cuanto cabe, pero en conciencia
 debe estar siempre tranquila. Esto solo es ya un bien inestimable, y vale
 mas que todas las reflexiones de consuelo que mi amistad pativa
 enviarle. Pongau V. firme sobre este eje inmóvil, y deje rodar la
 rueda de la fortuna, y rodar el tiempo que un por vendrá el sereno
 y por para V., contribuyendo á ello el desengaño, aunque tardío,
 de quien tan de cerca le toca como la madre de sus seis hijos.



estuvieren ya en Bayona, de presente, los restos mortales del último, cuando se intentó quemar. pasaba contra él una sentencia condenatoria por heresia, en todos y en cada uno de los artículos que ha connotado contra la Iglesia.

Me alegro infinito de que U. haya continuado como Ministro de la Confesión general, en uno de sus antiguos vicarios, pues esto le pone, ó mas bien U. se ha puesto así en el predicamento que le corresponde -

Si en todos tiempos debe ser satisfactorio á un padre ver crecer á sus hijos, siguiendo una buena educación, explorando buenas sentencias é inclinaciones, y apreciando la aprobación y el amor de él; en las circunstancias de U. esto es un consuelo precioso que le ha deparado la Providencia, en su más dulce bendición á sus pecados; y así, tanto en comunidad como yo, nos complacemos cordalmente con U. de que esté tan bien pagado de su amor por

los hijos, y por las tres niñas, y de que Leonie sea tan viva y tan inteligente. Así y así en todas las cosas. - Ella amada familia acaban al fin de circunscribir todas las herencias que todavía están en el mundo. - Ella y el tiempo, está mi deseo universal, ser en los medios por los cuales Dios dió á U. una mujer desahogada y feliz.

Con estos votos de mi corazón, p.º este año nuevo arguimos cordalmente para muchos otros por venir, y unimiento en ellas. Papi las salude con afecto á Amalia, y á todos los sobrinos uno por uno, y á nuestro buen sobrino Rafael Pombo, su inteligente y querido sobrino U., y me retiro como siempre U.

su hijo, constante, fiel amigo y afecto compañero
Mariano Barrios



134
Londres 13 de Junio de 1862

Señor General P. A. Herran
N. York.

Mi muy amado Compadre y amigo.

Bien me lo decía mi conciencia: que si seguía demorando mi contestación a la carta de V. de 29 de Abril, me exponía a una amistosa interrelación de V., y así ha sucedido pues acabo de recibir en estos últimos días su segunda de 26 de Mayo. Mi primera excusa, que siempre tengo a la mano, es la de las muchas tareas con poca salud; pero hay otra que en estos días toma la preferencia sobre aquella, y es el deseo mismo de escribir a V. no de ligero, y en medio de otras urgentes tareas, sino despacio y a mi sabor, lo cual no me ha sido posible. Acepte V. ambos descargos, y entremos en materia—

Ya se puede V. figurar cuánto pena me ha causado y me causa el lamentable punto a que ha llegado el rompimiento entre V. y Tomas; y comienzo por él mi contestación a las dos cartas de V., porque es un acontecimiento que, aunque previsto, me tiene justamente adolorido, heba abstracción de las causas que lo han producido; y porque, según me refiere P., las dos decretos que yo había leído en el "Registro Oficial" de Bogotá, revocando aquel en que se le nombra Ministro de los E. U. de N. G. en Washington, y desconociéndole como General en el ejército de la república, han venido acompañados de una desatentadísima y agraviosa carta de su padre. Aparte todo insulto y toda amenaza de la clase que V. me cuenta haber él empleado, era ya imposible que continuasen los dos en relaciones, no digo de amistad, pero ni aun de una fría indiferencia; y esto es lo que hay de más triste y desconsolador, cuando quiera que lo que por su naturaleza es indisoluble, como estrechos vínculos de familia, se rompe y se rompe con fuerza como en las presentes circunstancias. De todas las guerras la guerra civil es y tiene
de ser

135

sione de ser siempre la mas funesta, precisamente porque en la indolencia ella
está el causar la peor de todas las guerras, la guerra de familia. Ahora
bien, mi querido compadre, conociendo yo lo acabo de su aflixion, lo punzante de
sus resentimientos, lo ingrato de su situacion domestica, la justicia con que se
siente lastimado en lo intimo del alma por los atentados contra su dignisimo
hermano el Señor Arzobispo, y sus inocentes hermanas, apenas tengo palabras p^a.
ponderar à V. mi cordialísima simpatía con tan exquisitos padecimientos de
espírita como los que se le han reunido, pero si los tengo siempre, y muy à la mano,
para rogarle que haga un esfuerzo sobrehumano para no agregar à todas esas
desgracias una desgracia mayor, cual sería la del odio con quien se las causa;
y digo un esfuerzo sobrehumano, porque en la presente conjuntura no sería bastante
eficaz la generosidad natural de su carácter, como ya me lo dejan ver varias
expresiones de sus cartas, sino que es preciso pedir à Dios, y muy de veras, que
le comunique un átomo, un solo átomo, de esa inagotable indulgencia, que
es el mayor atributo de la Divinidad, y que todos los dias derrama sobre nosotros
de manos llenas. *Superexcellēt misericordia justitiam.* — Y; sabe V. por qué
medio llegará à entibiar y à respirar del todo su enojo? Por uno muy simple,
y hacia el decirlo me despedaza el corazón: por medio de la reflexion de que
mi pobre hermano es mas desgraciado que V. — Si, esto no es cuestionable
à los ojos de quien considerará el inmenso ^{responsabilidad} ciuido que grava sobre su persona
y su conciencia el dia de hoy. — Otra reflexion, no menos aféctiva & la de que
todos sus actos tomados colectivamente, y muchos de ellos en particular, estan diciendo
claramente que el *mens sana in corpore sano* no se encuentra en él. — Perdona V.
à su viejo amigo estas sugerencias, estos consejos, estas consideraciones de un orden
superior, que son tambien puramente confidenciales. — No es mi officio, ni puede
ser nunca mi voluntad, echar vinagre, sino acite p^a. calmar los ardores de
esas heridas que estan manando sangre. — Tal vez no me equivoque en pensar
que soy, entre todos los amigos de V., el unico que puede hablarle este lenguaje.





Por lo demás, sobre queda V. para obrar, como tiene resuelto hacerlo, según sus convicciones políticas, contra el gobierno dictatorial y revolucionario que nos va llevando al abismo.

No hay tal nombramiento que me haya hecho el Dictador para representarle como su Ministro en estas dos cortes de Inglaterra y Francia, ni yo lo habria admitido sin deshonrarme, y V. mismo lo presume ya, aunque con cierto género de duda. Lo que ha habido, y comunico á V. privadamente, es: que ahora dos meses me vino el nombramto. transitorio de Ministro cerca del Emperador de los franceses, con el exclusivo y limitado encargo de hacer explicacion. sobre la mision del Sr. Murillo, manifestando que eran infundadas las sospechas que se le oponian de enemigo del Emperador y su gobierno, por ciertas publicaciones que se le atribuian, hechas por la prensa. En ello iba el honor y el decoro de mi hermano, pues era indigno que á sabidas hubiera hecho un nombramiento ofensivo á la persona del Emperador, olvidando á tal punto la distinguida acogida que en otro tiempo mereció de la mayor parte de los miembros de la familia imperial. Ni yo podia aceptar el destino, ni el Gobe. imperial querria recibirme á mí, como representante de un Gobierno no reconocido, del mismo modo que no habria querido recibir al Sr. Murillo. Este nombramiento me venia, malgré ma qualité de conservateur, et particulièrement même que je suis conservateur. Esto lo sabia perfectamente Mr. Chauvenel; y desoso yo de hacer un acto de desagradecimiento de parte de mi hermano, sin menoscabo de mi carácter, y por decirlo así, como simple mensajero suyo, despues de explorada la voluntad de Mr. Chauvenel, de que me admitiese á una audiencia privada, me trasladé á París, la solicié, la obtuve muy á mi satisfaccion, salí del apuro, merecí del Ministro que correspondiera á mi visita con obra de cortesía dejando en mi casa su tarjeta oficial, di cuenta de mi entrevista á Bogotá, y me volví á Londres á continuar en mi Comision fiscal. Por de contado que todo esto

Comision fiscal 134

137

se pasó con pleno y entero consentimiento de nuestro amigo D.^o Juan de Francisco.

Veo p.^a la 2.^a carta de V. la resolución en que están los Directores de la Comp.^a del ferrocarril de Sonamía, siguiendo las aguas del Gobierno de esos Estados Unidos, de no reconocer al titulado Gob.^o de los E.^o U.^o de Colombia, y que es mas que probable que no paguen mas dividendos a la N. G. sobre los productos de dho. camino, hasta que no se restablezca el Gob.^o legítimo. Lo sentiré mucho, por la privación de recursos en que por tal causa se hallarán V. Rafael Pombo, y Pepe Hurtado, como V. me dice, p.^a subsistir allí. Este Comité de bondades de Nules hispano-americanos no ha dicho nada que yo sepa, sobre no haberse remitido a Londres la mitad de las utilidades de la N. G. en los productos de dho. camino, reservadas p.^a nuestro crédito exterior p.^a el convenio de 25 de Marzo de 1861. Campoco tiene el que entienda su camino en estas materias, pues mi Comisión es simplemente p.^a la conversión de la Deuda de los banqueros, Baring Brothers y C.^o, que son los que reciben los fondos, se entendieron con D.^o Juan de Francisco, y desta que llegó el D.^o Murillo, trayéndoles nuevo nombramiento de Agentes dada p.^a D.^o Tomas, se entienden con él, en todo lo relativo a la explicación de dichos fondos. No sé, ahora que se va el D.^o Murillo p.^a los E.^o U.^o (y actualmente está aquí en via para allá como sucesor de V.) quien quedará con esta Superintendencia. Suponiendo que alguna vez me hable el Presidente del Comité, Mr. Bowles, le diré lo que V. me encargó: si no, me estará callado.

Estamos con los ojos fijos sobre el Occidente de la N. G., adonde se ha ido a concentrarse la guerra civil. El triunfo de Arbolada sobre Payson en el 2.^o Antonio de Cali el 12 de Abril, es un hecho importante, y deja esperar que la resistencia será vigorosa en los dos E.^o del Cauca y Antioquia, y con muchas probabilidades en favor de la buena causa. Dios lo quiera. — Se hace tarde p.^a enviar esta carta al correo. Recibe V. finis recuerdos de su bonnaire, con quien saluda afectuosamente a Amalia y los niños y niñas, a Rafael Pombo y a Pepe Hurtado y su esposa.

Su muy amante compadre, fco y amigo
Manuel Murillo



